



IV LEGISLATURA      NÚM. 76  
15 de junio de 1998

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## S U M A R I O

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**PE-303** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Lomo Blanco, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

**PE-314** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Los Silos, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

**PE-315** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tejina, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

**PE-316** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

**PE-322** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos en publicidad realizados por el Servicio Canario de Salud en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

**PE-334** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu**, del G.P. Popular, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PRÓRROGAS**

**PE-327** Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre el PIB regional para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

**PE-328** Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

**PE-329** Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre distribución de los fondos asignados al PIEC desde su entrada en vigor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**PE-330** Del Sr. diputado **D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto**, sobre la producción platanera e ingresos derivados de la OCM para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 8

**PE-331** De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre proyectos del Instituto Canario de la Mujer cofinanciados por la Unión Europea en el bienio 98-99, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-332** De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-333** Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre las campañas de información y prevención del SIDA, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-335** Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre cobertura farmacéutica por el Servicio Canario de Salud para los portadores del SIDA, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-336** Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre no realización de la prueba de carga viral en el Hospital Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-337** Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre la aplicación de la Ley de accesibilidad y supresión de las barreras físicas, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

**PE-338** Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre situación actual del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-339** Del Sr. diputado **D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular**, sobre situación de los objetivos de mejora en la oferta de servicio del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, puntos 79 al 85, dirigida al Gobierno.

Página 10

---

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**PE-303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Lomo Blanco, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 957, de 26/05/98.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

5.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Lomo Blanco, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE LOMO BLANCO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES

INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-303), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE LOMO BLANCO.

“El Proyecto de Inversión 95624162, ‘Construcción del Centro de Salud de Lomo Blanco’ ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.
- En 1997, ochenta y cinco millones ciento treinta y cinco mil novecientas veintiocho (85.135.928) pesetas.

La fecha de terminación del Centro fue el 1 de diciembre de 1997 y su puesta en funcionamiento está prevista para el segundo semestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Los Silos, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 958, de 26/05/98.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

5.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Los Silos, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de junio de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**EL CENTRO DE SALUD DE LOS SILOS**

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-314), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE LOS SILOS.**

“El Centro de Salud de Los Silos está terminado y en funcionamiento”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tejina, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 959, de 26/05/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.**

**5.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de**

Salud de Tejina, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de junio de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**EL CENTRO DE SALUD DE TEJINA**

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-315), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE TEJINA.**

“El Proyecto de Inversión 97624131 ‘Centro de Salud de Tejina’ está dotado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el presente ejercicio con veinte millones (20.000.000) de pesetas.

En estos momentos no es posible precisar la fecha de terminación del referido Centro de Salud, ni, por tanto, la de su entrada en funcionamiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 960, de 26/05/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.**

5.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de junio de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**EL CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA**

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-316), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

“El Proyecto de Inversión 95624132 ‘Centro de Salud de San Sebastián de La Gomera’ cuenta con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1998, veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.
- Para 1999, setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas, en compromiso de gastos.

El estado de tramitación de los correspondientes expedientes impiden precisar una fecha de terminación y de entrada en funcionamiento”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-322 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos en publicidad realizados por el Servicio Canario de Salud en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 59, de 25/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 961, de 26/05/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.**

5.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos en publicidad realizados por el Servicio Canario de Salud en los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose

los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de junio de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Don Julio Cruz Hernández , del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**GASTOS EN PUBLICIDAD REALIZADOS POR EL SERVICIO CANARIO DE SALUD EN LOS EJERCICIOS DE 1995, 1996 Y 1997**

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA (PE-322), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, EN RELACIÓN CON “GASTOS DE PUBLICIDAD REALIZADOS POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LOS EJERCICIOS 1995, 1996 Y 1997”**

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita a que se refiere el epígrafe, acompaña, como Anexo I que consta de diecisiete páginas, respuesta en la que se expresan años, empresas contratadas, importes pagados y concepto u objeto de la publicidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-334 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 995, de 01/06/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.**

5.8.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**LOS TRÁMITES PARA LA CONSECUCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-334), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DON BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU SOBRE “LOS TRÁMITES PARA LA CONSECUCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS”**

La Consejería de Sanidad y Consumo carece de elementos de juicio sobre los motivos reales que impiden agilizar los trámites para la consecución de pensiones no contributivas, dado que no es competente para la tramitación de las mismas.

Corresponde a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a través de su Dirección General de Servicios Sociales, la gestión de las pensiones de Seguridad Social por invalidez y jubilación, en sus modalidades no contributivas, así como la determinación del grado de invalidez no contributiva. A efectos del reconocimiento de estas pensiones, el grado de minusvalía o de enfermedad crónica padecida se determina mediante la aplicación de un baremo en el que son objeto de valoración tanto los factores físicos, psíquicos o sensoriales como los factores sociales complementarios.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

#### PRÓRROGAS

**PE-327 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre el PIB regional para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 988, de 01/06/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.9.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre el PIB regional para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-328 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 989, de 01/06/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.10.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre inversiones y gasto sanitario y farmacéutico en el período 1990-1997, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-329 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre distribución de los fondos asignados al PIEC desde su entrada en vigor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 990, de 01/06/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.11.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre distribución de los fondos asignados al PIEC desde su entrada en vigor, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-330 Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre la producción platanera e ingresos derivados de la OCM para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 991, de 01/06/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.12.- Del Sr. diputado D. Luis Lorenzo Mata, del G.P. Mixto, sobre la producción platanera e ingresos derivados de la OCM para el período 1990-1997, y otras, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-331 De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre proyectos del Instituto Canario de la Mujer cofinanciados por la Unión Europea en el bienio 98-99, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 992, de 01/06/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.13.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre proyectos del Instituto Canario de la Mujer cofinanciados por la Unión Europea en el bienio 98-99, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-332 De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Políticas Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 993, de 01/06/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.****SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.14.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre temas y conclusiones de la reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales celebrada el 27 de abril de 1998, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-333 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre las campañas de información y prevención del SIDA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 994, de 01/06/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.****SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.15.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre las campañas de información y prevención del SIDA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-335 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre cobertura farmacéutica por el Servicio Canario de Salud para los portadores del SIDA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 996, de 01/06/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.****SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.16.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre cobertura farmacéutica por el Servicio Canario de Salud para los portadores del SIDA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-336 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre no realización de la prueba de carga viral en el Hospital Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 997, de 01/06/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.****SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.17.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre no realización de la prueba de carga viral en el Hospital Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-337 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre la aplicación de la Ley de accesibilidad y supresión de las barreras físicas, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 998, de 01/06/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.****SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.18.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre la aplicación de la Ley de accesibilidad y supresión de las barreras físicas, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-338 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación actual del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 999, de 01/06/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.****SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.19.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación actual del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-339 Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación de los objetivos de mejora en la oferta de servicio del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, puntos 79 al 85, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.000, de 01/06/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de junio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.**

**SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

5.20.- Del Sr. diputado D. Borja Benítez de Lugo Massieu, del G.P. Popular, sobre situación de los objetivos de mejora en la oferta de servicio del Plan Canario de Salud respecto al SIDA, puntos 79 al 85, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1

del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de junio de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

